

**NOMBRE DEL TRABAJO:** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023.

**ASESOR:**

- Ayala Picoaga, Vicente Manuel

**AUTORES:**

- Bach. Phocco Colque, Meguilina
- Bach. Zamata Quispe Maria Natividad

**RESUMEN DEL SOFTWARE DE DETECCIÓN DE SIMILITUDES**

Reporte de similitud

---

NOMBRE DEL TRABAJO  
**2 TESIS - PHOCCO Y ZAMATA.docx**

---

RECuento DE PALABRAS <b>10020 Words</b>	RECuento DE CARACTERES <b>58443 Characters</b>
RECuento DE PÁGINAS <b>63 Pages</b>	TAMAÑO DEL ARCHIVO <b>12.7MB</b>
FECHA DE ENTREGA <b>Feb 1, 2024 9:42 AM GMT-5</b>	FECHA DEL INFORME <b>Feb 1, 2024 9:48 AM GMT-5</b>

---

**● 4% de similitud general**  
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

• 4% Base de datos de Internet	• 0% Base de datos de publicaciones
--------------------------------	-------------------------------------

**● Excluir del Reporte de Similitud**

• Material bibliográfico	• Material citado
• Material citado	• Coincidencia baja (menos de 20 palabras)
• Bloques de texto excluidos manualmente	



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y  
BIOQUÍMICA**

**TESIS**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE  
OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA  
PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**AUTORES:**

Bach. Phocco Colque, Meguilina  
Bach. Zamata Quispe, Maria Natividad

**ASESOR:**

Dr. Ayala Picoaga, Vicente Manuel

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Salud Pública

**HUANCAYO – PERÚ**

**2023**



## **DEDICATORIA**

A Dios por darme la oportunidad de vivir y estar a mi lado en cada paso que doy, por iluminar mi mente, mi corazón. Y por haberme puesto en camino a personas que han sido mi soporte de alegría y fortaleza durante el periodo de la Universidad.

A mis padres Víctor Phocco Zúñiga, Inés Colque Huaquisto y a mi pareja Alex Laura Mamani, a mis hijos Brandon, Milán y Alessia por ser mi ejemplo de perseverancia, amor y por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, valores y por su motivación constante que me han permitido a ser una persona de bien.

### **Bach. Meguilina Phocco Colque**

Quiero dedicar este trabajo a mis padres Felicitas Quispe Machaca, Casiano Calcina Lopez y mi pareja Grover Arenas Quispe por su apoyo moral, económica e incondicional, por quienes se esforzaron diariamente para que pueda lograr mi objetivo y realizarme profesionalmente.

### **Bach. Maria Natividad Zamata Quispe**

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestro ilustre asesor, por toda la paciencia y accesibilidad que mostro para ayudarnos con la elaboración del trabajo y la resolución de todas nuestras interrogantes, no solo concernientes a nuestro trabajo, si no también a las de la investigación general.

A la universidad privada Franklin Roosevelt, por acogernos en su institución y ayudarnos a dar este paso tan importante y a la vez, culminar con esta etapa de nuestra vida.

A los establecimientos (boticas y farmacias) de la ciudad de Azángaro, por acceder a participar en el presente trabajo de investigación a pesar de lo problemas de incomodidad de algunos establecimientos.

Bach. Meguilina y María

**PAGINA DEL JURADO**

**PRESIDENTA**

Dr. Ayala Picoaga, Vicente Manuel

**SECRETARIO**

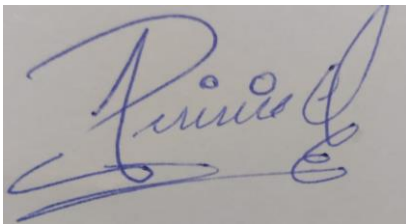
Mg. Padilla Huali, Trilce Evelyn

**VOCAL**

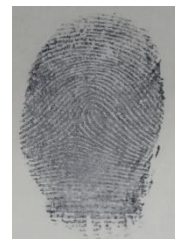
Mg. Lahuana Cisneros, Deysi

## DECLARATORIA DE AUMENTICIDAD

Yo, **Meguilina Phocco Colque** de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° **46352440**, Tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliada Urb. Aurora Calatayud Jr. Copacabana Mz. J Lt-10- Juliaca - Puno. Autor de la tesis titulada: **“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023”** DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTENTICA Y VERÁS. Siendo resultado del esfuerzo personal, que no ha sido copiado, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor. En ese sentido somos conscientes de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitario y/o legal. Me afirmé y ratifiqué en lo expresado, señal de lo cual firmé el presente documento a los 29 días del mes de DICIEMBRE del 2023.




-----  
Nombre: Meguilina Phocco Colque  
DNI: 46352440



-----  
Huella Digital

## DECLARATORIA DE AUNTENTICIDAD

Yo, **Maria Natividad Zamata Quispe** de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 47164211, Tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliada: Jr. 22 de agosto S/N Barrio revolución – Azángaro, Puno. Autor de la tesis titulada: **“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023”** DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTENTICA Y VERÁS. Siendo resultado del esfuerzo personal, que no ha sido copiado, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor. En ese sentido somos conscientes de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, son objeto de sanciones universitario y/o legal. Me afirmo y ratifico en lo expresado, señal de lo cual firmo el presente documento a los 29 días del mes del 2023.



-----  
Nombre: Maria Natividad Zamata Quispe  
DN:47164211



-----  
Huella Digital



## INDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>ii</b>
<b>PAGINA DEL JURADO.....</b>	<b>iii</b>
<b>DECLARATORIA DE AUNTENTICIDAD.....</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>vii</b>
<b>ABSTRAC .....</b>	<b>viii</b>
<b>I. INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>II. METODOLOGIA.....</b>	<b>13</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
2.2. Operacionalización de variables .....	13
2.3. Población y muestra.....	15
2.3.1. Población.....	15
2.3.2. Muestra.....	15
2.3.3. Muestreo.....	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
2.5. Procedimiento .....	15
2.6. Método de análisis de datos .....	15
2.7. Aspectos éticos.....	16
2.8. Variables y Operacionalización. ....	16
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>17</b>
<b>IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>25</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>28</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>35</b>

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como **objetivo** general: Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023. La **metodología** que se aplicó en esta investigación es de tipo cuantitativa, no experimental, observacional, prospectiva de corte transversal, de nivel descriptivo. La muestra está conformada por 30 boticas y farmacias de la provincia de Azángaro, como técnica utilizo un formulario de 20 ítems validada por expertos que tienen conocimiento sobre las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Como **resultados** obtuvimos que del 100% equivale a 30 boticas y farmacias, el 73,33% cumple parcialmente y el 16,67% Cumple Totalmente, y el 10,0% No Cumplen con las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, finalmente concluimos que las farmacias y boticas del distrito de Azángaro- Puno Cumplen Parcialmente con las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, pero a la vez hay un porcentaje que No Cumple. Observando los resultados y conclusiones recomendamos a la DIREMID- Puno realizar operativos inopinados de manera consecutiva y a la vez exigir su autorización, así mismo certificar con respecto a las buenas practicas de oficina farmacéutica, a si mismo a los propietarios de los establecimientos contar con el servicio de un Químico Farmacéutico quien es el encargado de hacer cumplir las normas establecidas, esto con el objetivo de que la población adquiera productos de calidad y eficaces.

**Palabras Claves:** Nivel de Cumplimiento, Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, Almacenamiento, Dispensación, Farmacovigilancia.

## ABSTRAC

The general **objective** of this research was to determine the level of compliance with Good Pharmacy Practice in drugstores and pharmacies in the province of Azángaro-Puno in 2023. The **methodology** applied in this research is quantitative, non-experimental, observational, prospective cross-sectional, and descriptive. The sample consisted of 30 drugstores and pharmacies in the province of Azángaro. The technique used was a 20-item form validated by experts with knowledge of Good Pharmacy Practices. As **results**, we found that out of 100%, which equals 30 drugstores and pharmacies, 73.33% partially comply, 16.67% fully comply, and 10.0% do not comply with Good Pharmacy Practices. We conclude that the drugstores and pharmacies in the district of Azángaro-Puno partially comply with Good Pharmacy Practices, but there is also a percentage that does not comply. Based on the results and conclusions, we recommend that DIREMID-Puno conduct consecutive unannounced inspections and enforce authorization requirements. Additionally, it is recommended to certify compliance with Good Pharmacy Practices. Establishment owners should employ a pharmaceutical chemist, who is responsible for ensuring adherence to the established regulations, to ensure the population has access to quality and effective products.

**Keywords:** Level of Compliance, Good Pharmacy Practice, Storage, Dispensing, Pharmacovigilance.



.....  
LIC. SHEREN MAYRA HUAYNATE LÓPEZ  
Docente Traductor Inglés  
CENTRO DE IDIOMAS

## I. INTRODUCCION

Según OMS indica que cada gobierno que, por medio de las autoridades correspondientes reguladores de fármacos, decretan y conserva las normas, estatutos y diplomacia imprescindible para dar garantía de que los medicamentos y dispositivos médicos, productos de inmunización también biológicos, sean estables, eficientes y lleven a cabo una adecuada calidad que es primordial para la tarea del sistema de gestión: Inspección y consentimiento para la venta, licenciamiento, seguimiento terapéutico, control de productos en el mercado. (1)

Por consiguiente, en el Perú modifican la R.M. N° 554-2022/MINSA, el veinte seis de julio del dos mil veinte dos, donde se aprueba el Documento Técnico: Manual de BPOF son grupo de reglamentos idóneas constituidas para consolidar el cumplimiento de las BPA, BPF, BPD, y en ciertos establecimientos se aplica las prácticas de distribución y transporte. Así mismo asegurar que los establecimientos de farmacia ya sea estatales o del sector público, deben de sostener una apropiada función con respecto al expendio y custodia y seguimiento de medicamentos y dispositivos médicos. (2)

A fin de detener el dispendio ilícito de productos farmacéuticos en consultorios y mercados. La DIRESA Puno, por medio del área de fiscalización DIREMID efectúa operativos imprevistos, tanto en boticas como farmacias pertenecientes a la región de Puno, en el presente años dos mil veinte tres se inspeccionaron boticas en Carabaya, Azángaro. Encontraron veinte cinco establecimientos informales, y cinco establecimientos no cuentan con el profesional Químico Farmacéutico, por lo que incumplen con las prácticas de almacenamiento, así mismo no cuentan con los libros oficiales, sus áreas no están señalizadas, carece de control de temperatura. Estos operativos se realizan de manera frecuente con el fin de evitar el comercio ilícito de fármacos. Teniendo como finalidad dar garantía a la población con respecto a los productos que adquieren y no sean riesgosos para su estado de salud. (3)

El presente trabajo se justifica porque en el tiempo actual existe una gran cantidad de establecimientos presentan ambientes y locales inadecuados, así mismo no cuentan con director técnico que lidera boticas y farmacias, Por lo tanto, son sancionados debido al incumplimiento. Por consiguiente, este trabajo tiene como finalidad visibilizar y dar información a la DIREMID y al Ministerio de Salud sobre el cumplimiento del MBPOF, especificando respecto al almacenamiento, dispensación, farmacovigilancia, de igual modo realizar una indagación sobre si realmente la DIREMID -PUNO. Está cumpliendo con su obligación principal de asegurar que los medicamentos, que se expende a la ciudadanía no sea un peligro para su estado de salud y que las farmacias y boticas estén legalizadas y este liderada por el profesional Químico Farmacéutico de manera estable.

Una vez planteada nuestra realidad problemática en la región de Puno, se planteó las siguientes preguntas. Como pregunta general:

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?

Así mismo, se plateo como subpreguntas:

¿Cuáles son las características demográficos y académicas del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?

De igual manera tuvimos como objetivo general:

Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.

Así mismo tuvimos como objetivos secundarios:

Determinar las características demográficos y académicas del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.

Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.

Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.

Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.

Como base de esta investigación tuvimos a los antecedentes nacionales:

Landeo K. (2023). En su tesis “Cumplimiento de la resolución ministerial 554 para la certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Chíncha, 2022”. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento de la R.M. 554 para la certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéuticas. El enfoque es de tipo básica, cuantitativa, no experimental, descriptivo. Los resultados mostraron que las fábricas farmacéuticas de Chíncha no cumplen con el BPOF, solo el 20% de las fábricas tienen un cumplimiento óptimo, el 50% de las fábricas tienen cumplimiento de procesos y las fábricas tienen un cumplimiento bajo, se mantuvo en un 30%. El autor concluyo que el nuevo R.M 554 para la certificación BPOF no cumple y que el proceso de integración de formatos, conjuntos de datos y POES aún está en curso. (4)

López R. (2022) En su tesis Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, 2021. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas Farmacéuticas

en farmacias que buscan asesoría en una empresa consultora en Lima Centro, 2021. La metodología utilizada es cuantitativo, no experimental y transversal, Como resultado se encontró que, de las 96 farmacias, el 17,71% cumplió con las pautas de administración de medicamentos en un nivel bajo, el 51,04% en un nivel medio y el 31,25% en un nivel alto. En resumen, las farmacias con puntuaciones medias y bajas podrían mejorar su desempeño con más asesoramiento y formación por parte de las empresas consultoras, pero el 31,25% ya cumple con las directrices regulatorias. El autor concluyo que determinó que el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima centro fue de 31.25% alto. El 51.04% moderado y 17.71% bajo obtenido podría mejorar sus resultados con más asesorías de la consultora. (5)

Asencio M. y Mendoza G. (2022) en su tesis “conocimiento y cumplimiento del manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del personal farmacéutico que labora en cadena de botica Mifarma, distrito de surco 2022” tuvo como objetivo general: Evaluar el índice de conocimiento y cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Farmacéuticas (MBPOF) existente por parte del personal de farmacia de la cadena de farmacias Mifarma. La metodología utilizada es no experimental, correlacional, observacional y de corte transversal, el instrumento fue un cuestionario de 34 preguntas, se trabajó con 256 personas (personal farmacéutico y técnico). Como resultado se observó que el 96,9% tenía conocimiento del MBPOF, mientras que hubo una relación  $\chi^2$  de Cramer entre el conocimiento y el cumplimiento de este manual con  $p = 0,00$ . Los autores concluyeron que existe relación entre el conocimiento y cumplimiento del manual de buen cuidado de medicamentos entre el personal farmacéutico de la Farmacia Mipharma del Distrito de Surco, 2022. (6)

Villegas C. y Bayona H (2021) en su tesis “Nivel de conocimiento sobre farmacovigilancia en Químico Farmacéuticos de boticas Inkafarma de Sullana, octubre-diciembre 2021”. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de conocimientos de farmacovigilancia en Químico Farmacéuticos de boticas Inkafarma de Sullana octubre - diciembre 2021. La metodología que aplico fue de diseño descriptivo simple, observacional, transversal, la población y la muestra estuvieron conformadas por 20 químicos farmacéuticos de boticas Inkafarma. Los resultados que obtuvo es que el 55% de directores técnicos de boticas Inkafarma de Sullana tiene un nivel de conocimiento

medio de Farmacovigilancia y de RAM's, el 60% nivel de conocimiento bajo del Sistema Peruano de Farmacovigilancia y el 80% nivel de conocimiento bajo de la Norma Técnica de Salud que regula actividades de Farmacovigilancia. Este autor concluyo que el nivel de conocimiento del Sistema Peruano de Farmacovigilancia y de la Norma Técnica de Salud que regula sus actividades es bajo. De 7 a más años de experiencia laboral mejora el promedio del nivel de conocimiento de Farmacovigilancia. (7)

Antecedentes internacionales:

Emilia C. y Wendy L. Anahí E. Dayana M. (2021) En su tesis “Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras”. Tuvo como objetivo general: Análisis de buenos métodos de almacenamiento de medicamentos en el almacén y farmacia del Hospital Universitario de Tegucigalpa, Honduras. La metodología utilizada es cualicuantitativo, no experimental y alcance transversal de tipo descriptivo, se utilizó un instrumento con respuestas dicotómicas, se evaluó, las instalaciones, almacenamiento, equipo, documentación, distribución interna, y el personal responsable en el almacén y farmacias. Como resultado se observó una tasa de cumplimiento: Instalación, 37%, almacenamiento 59%; equipo, 42% documentación, 63%, distribución interna 61%; personal: 53%. además, el 77% de las áreas de almacenamiento de productos farmacéuticos que no requieren refrigeración tuvieron porcentajes de temperatura y humedad relativa dentro de rangos aceptables, mientras tanto, se informó que el 85,71% de las lecturas de temperatura dentro del refrigerador estaban fuera de rango. Los autores concluyeron que es necesario reforzar las buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en los hospitales universitarios para lograr el más alto nivel de cumplimiento. También es necesario mejorar los procesos de manipulación, el cumplimiento de la cadena de frío y el almacenamiento de los medicamentos hasta que llegan a los pacientes. (8)

Como parte de este trabajo desarrolla el marco teórico. En el que indica el grado requerido de conformidad con un criterio de calidad. En otras palabras, se define como el rango dentro del cual la cualidad alcanzada en un proceso determinado es aceptable. (9)

En ese contexto, es primordial fomentar las buenas prácticas en los establecimientos de salud para el cuidado cierto y de calidad a pacientes y consumidores y mantener las condiciones establecidas por el fabricante con fines de salud. mejora. Las BPOF es un



documento normativo destinado a implementar, verificar, certificar y controlar la ejecución de buenas prácticas en las oficinas de farmacia y farmacias que prestan servicios al público. (10)

También se toma en cuenta las características demográficas y académicas identificar y explicar sus cualidades del concepto demográfico: Edad (esperanza de vida, población media, cohorte real y cohorte ficticia). Ocupación (Actividad regular de un ciudadano, generalmente para la cual ha sido capacitada y por la cual tiene derecho a recibir un sueldo). La experiencia laboral (es la parte de tu CV donde puedes señalar y explicar trabajos anteriores que has desempeñado, fechas en las que trabajaste para cada puesto, así como metas cumplidas). (11)

Como parte de manual de BPOF, se tiene en consideración a las Buenas Prácticas de Almacenamiento es un grupo de reglas que establece condición y métodos que debe operarse en las industrias que elaboran, portan, conservan, venden o expenden medicamentos, equipos y productos médicos para garantizar que se mantengan sus condiciones y características óptimas durante la conservación, especialmente para productos disponibles en el mercado interno que, por sus propiedades químicas y físicas, requieren ambientes adecuados para su custodia. (12)

Para dar inicio al almacenamiento se inicia con la recepción es el momento en que un centro médico recibe o proporciona medicamentos de manera efectiva. Con esto comienza el proceso de almacenamiento y transporte. Un practicante de farmacia es una persona que recibe medicamentos e insumos solicitados por un centro médico y debe seguir una secuencia de pasos para garantizar su correcta implementación y debe realizar una serie de acciones, entre ellas las siguientes dos acciones de gran importancia: Verificación de documentos y especificaciones. (13)

procedimientos en la etapa de recepción

- a) Recibir instrucciones de envío desde el almacén.
- b) Comparar las instrucciones de referencia con la columna de solicitud y el contenido recibido debe coincidir físicamente (nombre original del medicamento, o ingredientes, concentración, forma farmacéutica, fecha de vencimiento, cantidad requerida).

c) Verificar las características técnicas del medicamento recibido o medicamento de entrada y anotar (etiqueta, empaque medio, empaque listo para usar, contenido).

d) Si está satisfecho con lo recibido, firme la guía de referencia. (13)

El lugar se guarda su medicamento puede afectar su funcionamiento. Es el proceso que garantiza el adecuado almacenamiento y custodia de productos farmacéuticos, su identificación y posicionamiento fácil y seguro, su rápida manipulación y el máximo sacar beneficio del espacio. Una buena gestión aumenta la eficiencia al controlar las pérdidas y prevenir el deterioro y el robo de medicamentos y suministros. Para ello tenga en cuenta: Ubicación de medicamentos. - Se revisa en el sistema para asegurar su correcta ubicación y distribución. a) fijo: Es cuando el fármaco se ubica en un espacio específico b) fluido: Es cuando la farmacia se divide en varias áreas designadas identificables. Ordenamiento del medicamento. - Es la organización de medicamentos y suministros en la farmacia. Le ayuda a buscar productos fácilmente, acelerar el envío y el inventario. Los objetivos habituales son los siguientes: a) Alfabéticamente de la A -Z por nombre genérico b) Por grupo farmacológico, incluye la clasificación según su valor terapéutico como, analgésicos, antifebriles. c) Por presentación farmacéutica: Incluyendo orden de presentación, blíster, tableta, frasco. Conservar los medicamentos y suministros durante el almacenamiento. equipos médicos farmacéuticos luz, temperatura, humedad, contaminación. (13)

En general, los medicamentos devueltos de los establecimientos deben destruirse a menos que pueda garantizarse que su calidad. En este caso, la reventa o se vuelve a etiquetar sólo podrá considerarse después de una evaluación por parte del departamento de calidad según un procedimiento que tenga en cuenta la evaluación de la naturaleza del producto, las condiciones necesarias de almacenamiento, el estado actual, el momento del producto, desde que fue distribuido. Si existiera duda sobre la calidad del producto, no se considerará adecuada su reutilización. Cada acción realizada debe quedar registrada. (14)

La devolución de un medicamento se refiere al acto de devolver el producto al fabricante, independientemente de que el producto tenga o no defectos de calidad. Los motivos para devolver fármacos son diversos, entre ellos: El producto no es aceptado por el cliente porque no cumple con los requisitos, o la factura es incorrecta. Productos que los clientes

consideran maltratados. El producto está casi caducado o ha caducado. El producto tiene defectos de calidad evidentes. (14)

Por consiguiente, estos productos para devolución se le asigna en el área de Baja y Rechazada. En esta zona se localizan los medicamentos en mal estado. Debe estar separada esta área, demarcada, definida, limitada y destinada a preservar productos farmacéuticos, equipos médicos y productos contaminados y adulterados. Se deben identificar claramente los productos médicos falsificados, modificados, vencidos, en malas condiciones o que tengan problemas de salud. Los fármacos y dispositivos médicos retirados del mercado están obligados a ser destruidos de acuerdo con los procedimientos internos respectivos y el incidente debe ser reportado a jurisdicción reguladora gubernamental de medicamentos y equipos de salud (ANM). (15)

Así mismo, el MBPOF incluye a las BPD contribuye a restablecer la redención de usuarios a través de la distribución necesaria y segura de fármacos en el cual los centros de distribución farmacéutica en país, proporcionando servicios de calidad y amigables, garantizando la salud del paciente y respetando sus facultades como personas. Las BPD son un grupo de estándares establecidos a fin de asegurar el uso conveniente de artículos, las prácticas de dispensación adecuadas aseguran que se expenda el medicamento indicado al usuario correcto, en cantidades adecuadas, con orientación acerca de su uso y deposito en un recipiente del medicamento que mantenga la calidad. (16)

Recepción y confirmación de recetas. Hace referencia a que la prescripción, al final de la sucesión, termina con una pauta y una decisión de la terapia que conduce a la prescripción. Este deberá presentarse para la exención correspondiente ante el especialista farmacéutico de farmacias y boticas legalizadas y registradas. La dispensación de medicamentos recetados está obligados a delimitarse las recetas mostradas en escritura clara y legible para eludir equivocaciones. El contenido de las recetas debe cumplir con la normativa legal vigente. (16)

Al recibirlo la receta, el experto farmacéutico deberá afirmar: a) Nombre y apellidos, dirección, N° registro a fin de que el emisor de la licencia y designación del establecimiento médico siempre que se trata de prescripción estandarizadas. b) Identidad del usuario: Nombre completo del usuario. c) El nombre del medicamento está a su nombre Internacional General. d) Presentación farmacéutica. e) Cantidad, expresando,

así como el tiempo de terapia farmacológica. f) Lugar, fecha de expedición, así como también la fecha de vencimiento de prescripción. g) Firma del que prescribe. Los procesos de validación realizados, el profesional Químico Farmacéutico decidirá si dispensa el medicamento. Respecto a la prescripción de psicotrópicos y estupefacientes se adaptarán a las circunstancias específicas lo cual determine la normativa legal específica en esta materia. Si no se expende lo prescrito, se informará al usuario del problema encontrado, cuidando de ningún modo se puede cuestionar la actuar de distintos especialistas médicos. Inmediatamente transcurrido tal período de autenticidad de la prescripción determinada por el prescriptor, ningún producto vendido bajo receta podrá entregarse de acuerdo con la receta presentada. (16)

Posteriormente se debe analizar e interpretar recetas, incluida de leer las recetas, interpretar con precisión las abreviaturas, confirmar ajustes de dosis según la condición y condición específicas de cada usuario, realizar cálculos precisos de cantidad de fármaco administrado, reconocimiento de medicamentos, las interrelación y terapia farmacológica se superponen. Si hay duda sobre una receta, deben resolverse consultando con el que prescribe. Preparar y seleccionar los productos en los anaqueles se identifican descifrando atentamente las etiquetas de los artículos, con respecto a fármacos, es necesario consolidar la identificación, la presentación farmacéutica cumplan con la normativa, anticipando la entrega, es necesario comprobar que los medicamentos estén en adecuadas condiciones comprobando el embalaje mediato e inmediato esté en correctas. El etiquetaje de los dos recipientes está obligado a pertenecer al medicamento y cumplir las normas reglamentarias aplicables para contar grandes cantidades de comprimidos utilizar equipo especial (guantes, contadores manuales), a fin de prevenir en el cual el dispensador reacciona de inmediata con el fármaco. Los productos deberán ser envasados en embalajes seguros con el propósito de ser almacenados y transportados, cumpliendo con la secuencia de frío si corresponde. Los productos distribuidos en unidades menores a la capacidad del empaque primario deberán ser empacados en un contenedor que incluya información: Nombre y ubicación del establecimiento, DCI del medicamento, cantidad de la droga, vía de aplicación, caducidad, lote. (16)

Expendio de los medicamentos y orientación por el dispensador. Los fármacos deberán ser entregados al usuario indicando o con orientaciones claras. Los Químicos Farmacéuticos son encargados de proporcionar las instrucciones respecto al uso, cantidad,

las combinaciones de fármacos, reacción adversa y la adecuada custodia de los productos farmacéuticos. Si lo consideramos adecuado y se cumplen los requisitos necesarios y se cumple la legislación pertinente, sugeriremos al usuario a su representante un tratamiento farmacológico adicional adecuado, en función de criterios preestablecidos. Las advertencias sobre posibles efectos secundarios deben ser objetivas y claras para evitar que los pacientes interrumpan el tratamiento. Se debe resaltar la frecuencia de administración del medicamento, el tiempo del tratamiento y la vía de administración, así como información sobre: En qué momento tomar el medicamento (antes o después de las comidas). Cómo tomar el fármaco (masticarlo o tomar con agua,). Cómo almacenar los productos farmacéuticos. (16)

Los registros ayudan a mejorar la salud de las personas al dispensar medicamentos de forma precisa y eficaz en instalaciones de dispensación de todo el país. Esto incluye brindar servicios cálidos y de alta calidad, velar por la comodidad del usuario y respetarlos como ciudadanos. (16)

De igual modo el MBPOF incluye alas BPF Buenas Prácticas de farmacovigilancia. El propósito actualmente del MBPOF es evaluar continuamente los riesgos asociados al producto farmacéutico aplicando procesos operarios y prácticas, también las instalaciones farmacéuticas cumplen con dar garantía y confianza, colaborar asegurado que los medicamentos. a) Instaurar técnicas y métodos para cumplir la farmacovigilancia. b) Iniciar el uso de in formes de farmacovigilancia. (17)

Las BPF se basan en la recopilación de datos completos del informe de sospecha de reacción al medicamento. El farmacéutico necesita conocimientos, su declaración es obligatoria. Estos incluyen un grupo de regulaciones, procesos operarios estándar y regulaciones fundadas que las compañías farmacéuticas dentro de un centro de atención médica a fin de cumplir con la garantía y confianza de datos de sospecha de reacción adversa (SRA), también incluye prácticas. La finalidad es practicar adecuadamente la farmacovigilancia (Identificación del riesgo, Gestión del riesgo). (17)

Identificación de riesgos: Todos los empleados de instalaciones farmacéuticas involucrados en la dispensación y distribución de productos farmacéuticos deben registrar cualquier SRA del que tengan conocimiento en el formulario de informe de sospecha de reacción adversa correspondiente, informarlo al director técnico de la empresa y tomar

las medidas adecuadas. Para los informes SRA, el nivel de gravedad (leve, moderado, grave). Es el formato apropiado para informar efecto adverso aprobado por la agencia del país de Medicamentos (ANM), según lo determine el director. Debe protegerse la información de la SRA, así como de los registros que permitan la identificación de las partes involucradas. (17)

Se debe contar con un registro de las SRA en formato físico o digital, que debe contener: Día que se identificó la SRA, envío de SRA, N° correlativo, los ítems del formato aprobado por la (ANM). (17)

El plan de gestión de riesgos (PGR) su cumplimiento se basa a lo designado en los reglamentos que regulan. Se deberán presentar PGR para los medicamentos regulados por el Reglamento de Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Productos Nutricionales y Edulcorantes, Productos Fito terapéuticos. Para cada cuestión de seguridad, el plan de farmacovigilancia debe especificar las actividades de farmacovigilancia que se utilizarán para caracterizar el riesgo y enriquecer la información relevante. Esto incluye actividades de rutina, farmacovigilancia pasiva estimulada, farmacovigilancia activa o realización de investigaciones necesarias. Las medidas de organización de riesgos requeridas deben ser cumplidas y registradas en la PGR presentada a la ANM. Estas actividades deben estar documentadas. (17)

Están sujetas a inspección las siguientes actividades relacionadas con la PGR: Estudios completados o realizados teniendo en cuenta, entre otros: a) El protocolo. b) Los resultados. c) El contrato. d) El informe parcial o final (si ya está disponible). e) El procedimiento de dar anuncio de SRA. Informar a la (ANM) cualquier hallazgo de seguridad significativo descubierto durante la PGR. (17)

Las renovaciones de los PGR se manifiestan en las IPS propios, lo cual no es necesario documentar las actualizaciones durante el período de cobertura de las IPS. Las comunicaciones sobre temas de farmacovigilancia de medicamentos autorizados que no estén dirigidas al público y profesionales de la salud deberán comunicarse previamente a la ANM. Las PGR se presentan a la ANM en formato digital (CD en formato PDF) en español o inglés. Si la PGR está en inglés, el resumen de la PGR deberá presentarse en español. (17)

Cuando se expidan recetas de estupefacientes, psicofármacos y otras sustancias controladas sanitariamente, ésta deberá constar en el registro oficial correspondiente y cumplir con las exigencias y requisitos reglamentarios específicos. Al expedir una receta de medicamentos se deberá colocar el logo de establecimiento, identificación del autor y la fecha de creación. Las recetas deben copiarse en el recetario. Correlativa y cronológicamente. (18)

Así mismo tenemos: El marco conceptual en la que señalamos nivel de cumplimiento. La eficacia medicinal del proceso y su nivel de calidad, así como los factores asociados al mismo, son factores ampliamente considerados en diferentes campos para determinar objetivamente si el departamento. (19)

Una instalación farmacéutica donde se preparan y venden medicamentos, productos para la salud a usuarios finales o donde se fabrican medicamentos bajo el encargo o dirección del profesional correspondiente. (20)

El almacenamiento es un proceso que garantiza el mantenimiento y resguardo adecuados de fármacos, la identificación y ubicación fácil y segura de los medicamentos, la manipulación rápida y la máxima utilización del espacio. (21)

El expendio de medicamentos es una actividad de los farmacéuticos y figura un conjunto complejo de medios con el fin de mejorar el uso correcto y adecuado de los medicamentos. En ese instante el profesional experto toma la decisión administrar un fármaco o autoriza a un auxiliar a expender fármacos a un usuario, de esta manera es legítima el acto profesional de expender. (22)

La farmacovigilancia son acciones de centros de salud pública encaminada a reconocer, cuantificar, valorar y preparar los peligros asociados en relación a medicamentos después de su comercialización. La farmacovigilancia está relacionada con identificación, evaluaciones y prevenciones de efectos secundarios y otros factores de salud asociados a medicamentos y vacunas. (23)

Farmacias o boticas. Son oficinas de farmacia que dispensan y venden medicamentos, DM y PS a usuarios finales, o fabrican medicamentos. Un requisito previo para una farmacia designada es que la instalación esté afiliada a un farmacéutico. (5)

## II. METODOLOGIA

### 2.1. Tipo y diseño de investigación

#### Tipo de investigación

El presente estudio es cuantitativo con la finalidad de explorar situaciones o ciertas características relacionadas a datos numéricos. (24)

#### Nivel de investigación

Es descriptiva porque describirá, analizará los resultados de la variable cuantitativa permitan resaltar las características más destacables de dicha variable. (25)

#### Diseño de investigación

Es no experimental, observacional por la intervención del investigador, prospectivo por la recolección de datos y transversal.

### 2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE VALORACIÓN	TIPO DE VARIABLE
	Características Demográficas y académicas	Genero	Femenino Masculino	Nominal
		Edad	22-32 33-43 44-65	Continua
		Profesión	Técnico en farmacia Químico farmacéutico	Nominal
		Experiencia laboral	1-5 años 6-10 años 11-20 años	Continua



Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica			>21 años	
	Buenas Prácticas de Almacenamiento	Recepción	a) Si b) No	Nominal
		Instalación	a) Si b) No	Nominal
		Temperatura	a) Si b) No	Nominal
		Áreas	a) Si b) No	Nominal
		Inventario	a) Si b) No	Nominal
		Devolución	a) Si b) No	Nominal
		Baja y rechazado	a) Si b) No	Nominal
	Buenas Prácticas de Dispensación	Recepción y validación de recetas	a) Si b) No	Nominal
		Análisis e interpretación de recetas	a) Si b) No	Nominal
		Preparación y selección de productos para entrega	a) Si b) No	Nominal
		Entrega de los productos e información por el dispensador	a) Si b) No	Nominal
		Registros	a) Si b) No	Nominal

	Buenas Prácticas de Farmacovigilancia	Identificación de riesgos	a) Si b) No	Nominal
		Gestión de riesgos	a) Si b) No	Nominal
		Libros estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias	a) Si b) No	Nominal

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1. Población

Boticas y farmacias que pertenecen a la provincia de Azángaro -Puno 2023

### 2.3.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 30 Boticas y farmacias provincia de Azángaro -Puno

### 2.3.3. Muestreo

La muestra es intencionalmente no probabilística en el sentido de que el investigador selecciona los casos que cree que son más representativos.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este estudio, utilizamos un formulario para recolectar datos como técnica cuestionario para la variable nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica el cual fue realizado con preguntas cerradas de SI o NO.

## 2.5. Procedimiento

Se obtuvo información de las farmacias y boticas de la provincia de Azángaro, posteriormente se procesó en Excel y se filtró al programa SPSS Versión 25 y se interpretó lo obtenido como resultados.

## 2.6. Método de análisis de datos

El instrumento de la ficha de recolección de datos se validó por expertos que tengan conocimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica

## **2.7. Aspectos éticos**

La investigación se realizó en farmacias y boticas de la provincia de Azángaro. Participan voluntariamente en el estudio los trabajadores que facilitan el acceso a la instalación. Nuestros participantes merecen respeto desde el principio hasta el final de la investigación.

## **2.8. Variables y Operacionalización.**

**Variable X1:** Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica

### III. RESULTADOS

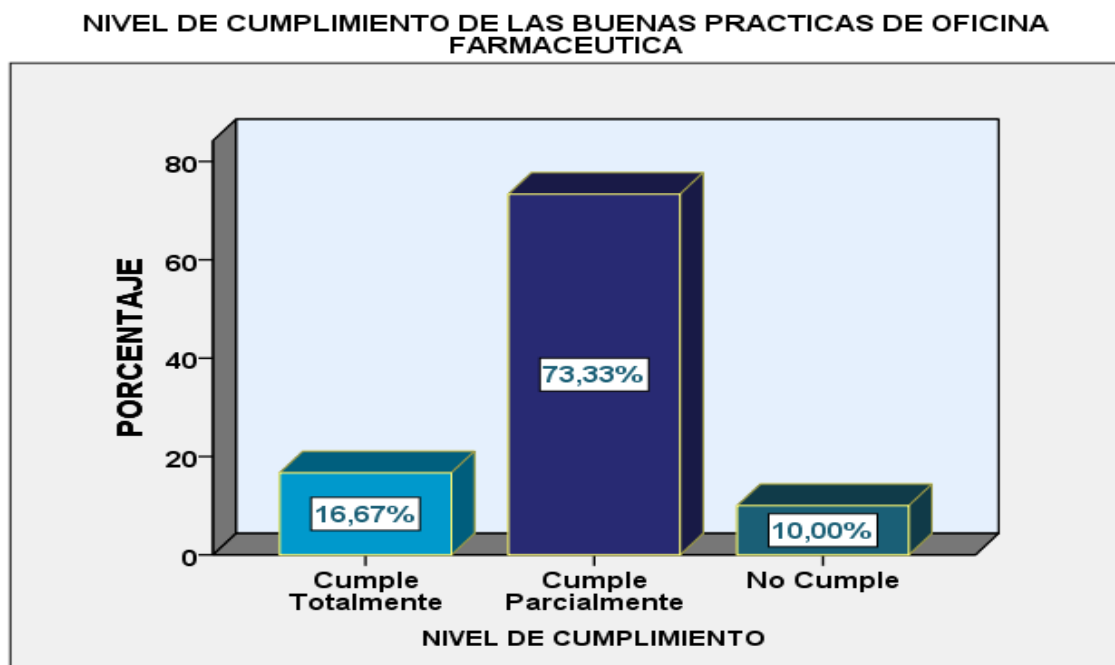
#### VARIABLE N°1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

Tabla N° 1. Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.

Nivel de cumplimiento de BPOF	Frecuencia	Porcentaje
Cumple Totalmente	5	16,7
Cumple Parcialmente	22	73,3
No Cumple	3	10,0
Total	30	100,0

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°1. Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.



Fuente: Elaboración Propia

**INTERPRETACIÓN.** - Se observo en la tabla N° 1 y gráfico N° 1, respecto al nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023. Del 100% equivalente a 30 boticas y farmacias evaluadas el 73,33% Cumple Parcialmente, y el 10% no cumple con las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

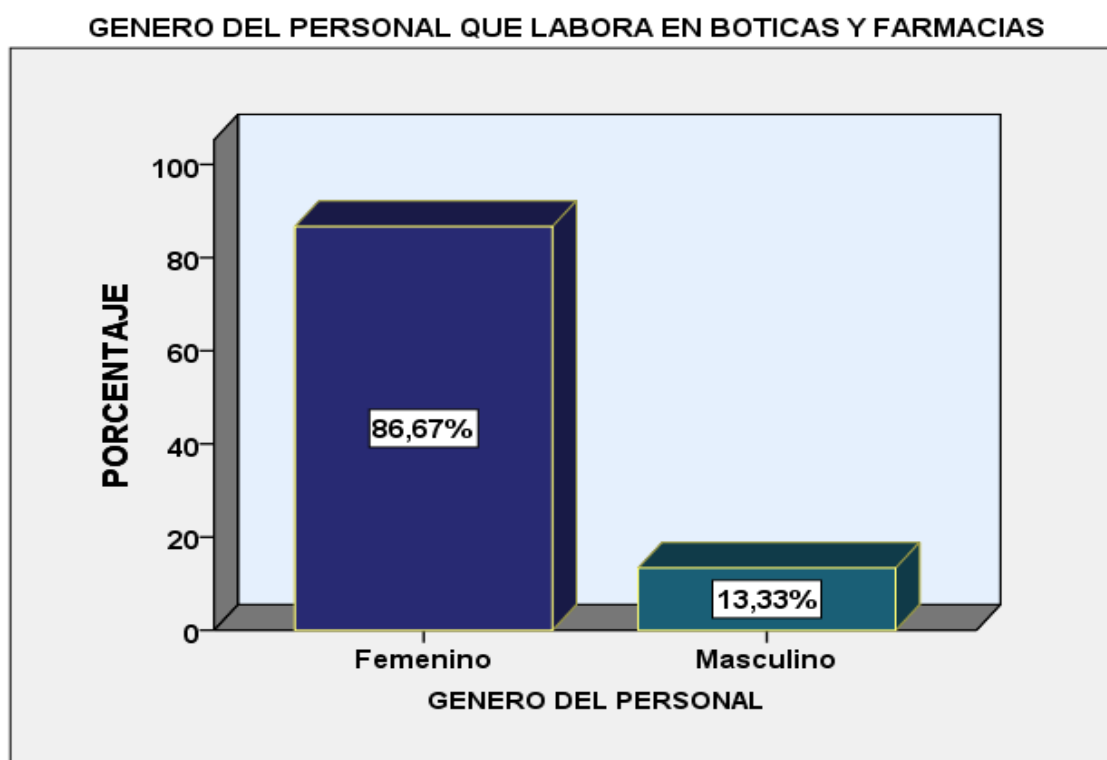
**DIMENSION N°1: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICOS Y ACADÉMICAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**

**Tabla N°2. Genero del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	26	86,7
Masculino	4	13,3
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 2. Genero del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

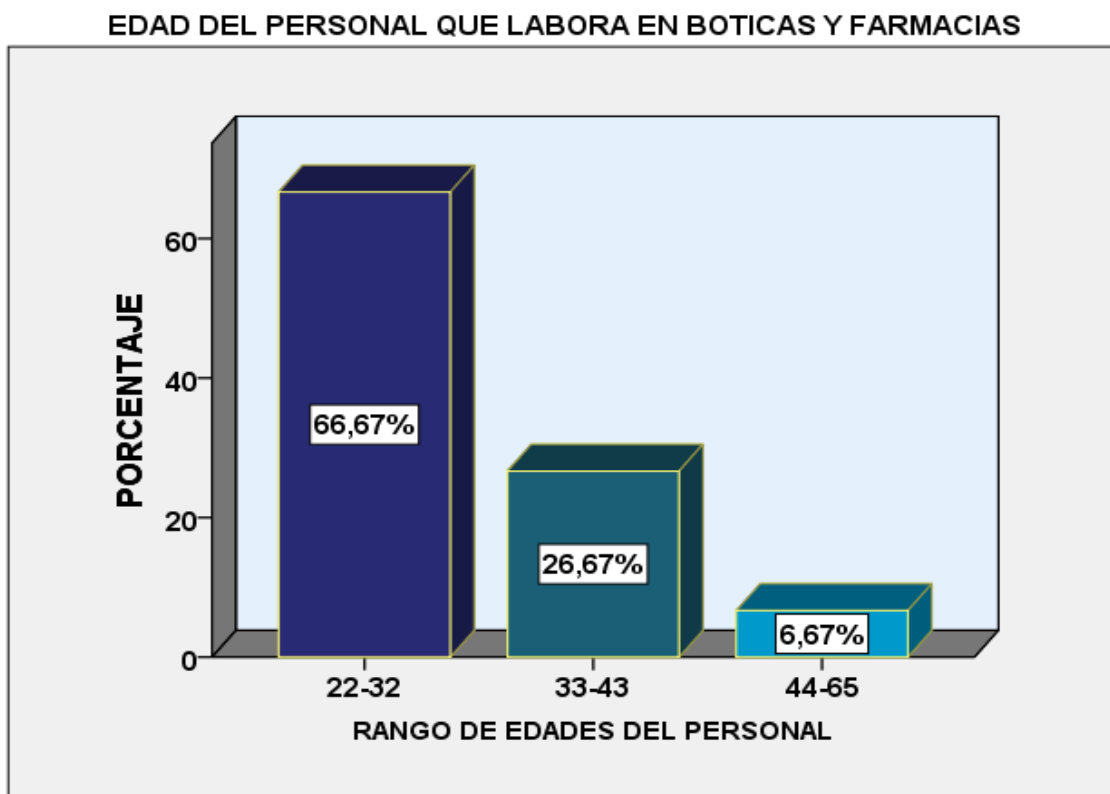
**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 2 y gráfico N° 2, el género del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023. Del 100% que equivale a 30 personas evaluados, el 86,67% son de género femenino, y el 13,33% son de género masculino.

**Tabla N° 3. Edad del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**

Edad	Frecuencia	Porcentaje
22-32	20	66,7
33-43	8	26,7
44-65	2	6,7
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 3. Edad del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

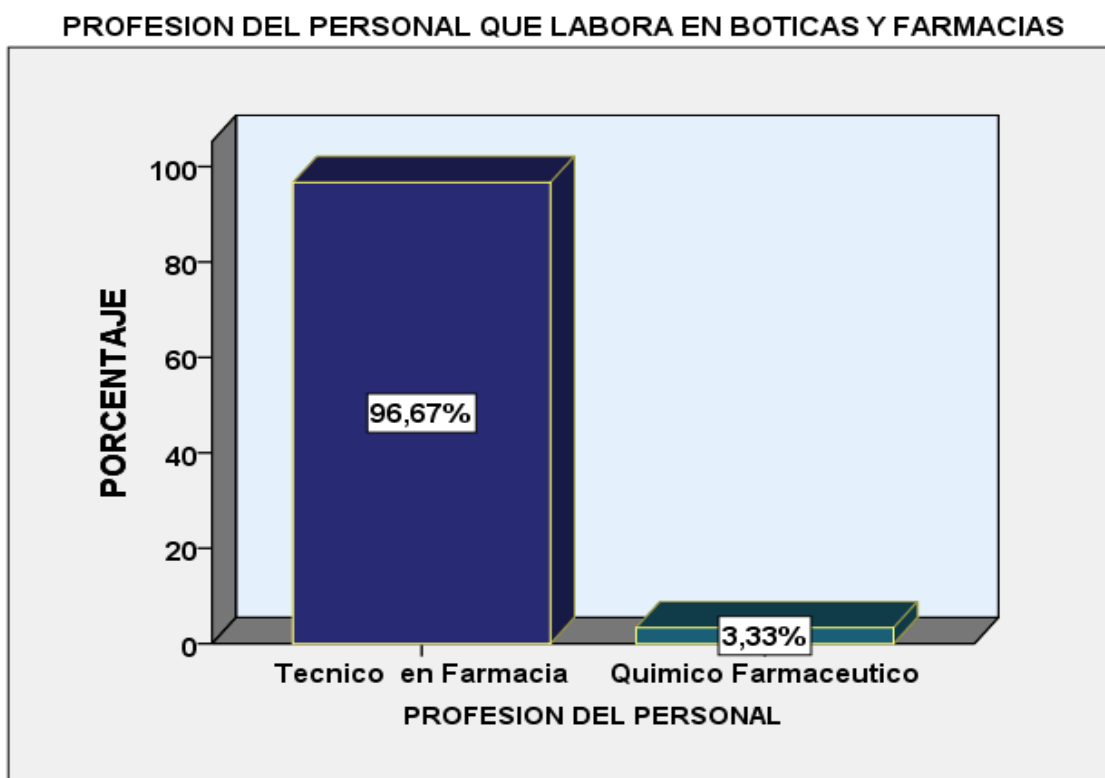
**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 3 y gráfico N° 3, la edad del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023. Del 100% que equivale a 30 personales evaluados, el 66,67% tiene la edad entre 22-32 años, y el 6,67% tiene la edad entre 44-65 años.

**Tabla N° 4. Profesión del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**

<b>Profesión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Técnico en Farmacia	29	96,7
Químico Farmacéutico	1	3,3
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 4. Profesión del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

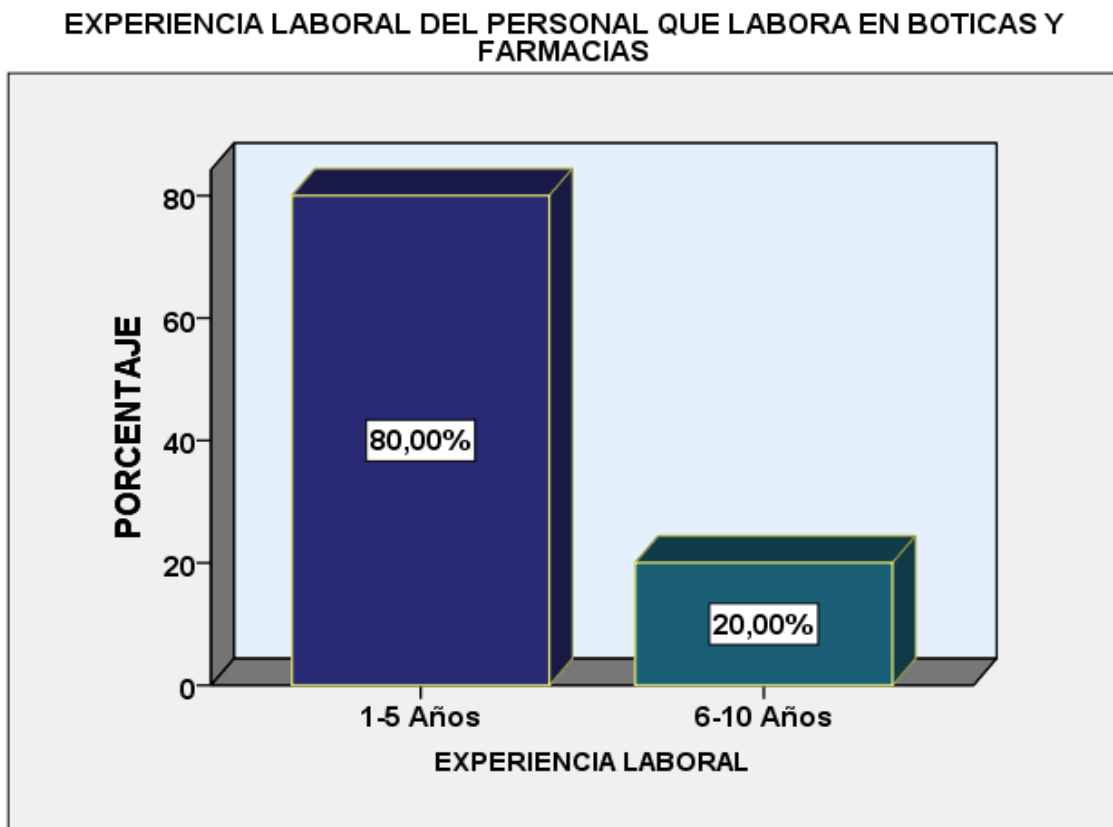
**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 4 y gráfico N° 4, la Profesión del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023, del 100% / 30 personales evaluados, el 96,67% son técnicos en farmacia, y el 3,33% tienen la profesión de Químico Farmacéutico.

**Tabla N° 5. Experiencia laboral del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**

<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1-5 Años	24	80,0
6-10 Años	6	20,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**Gráfico N°5. Experiencia laboral del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 5 y gráfico N° 5, la experiencia laboral del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023. Del 100% (30 personales evaluados), el 80,0% tiene experiencia laboral 1-5 años y el 20,0% tienen la experiencia laboral de 6-10 años.



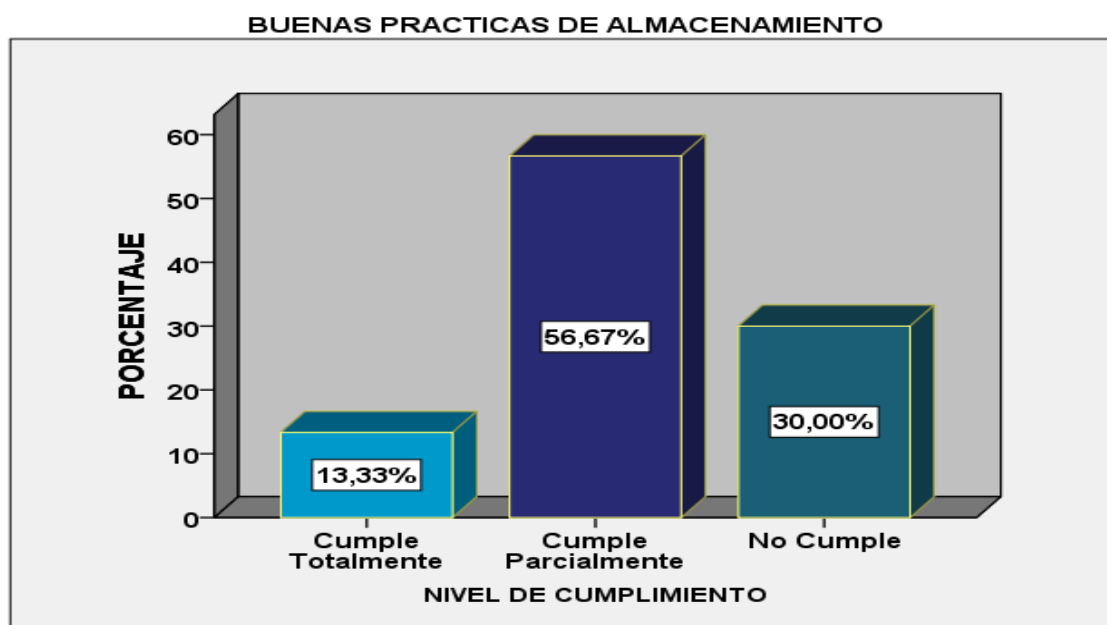
**DIMENSION N°2: NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**

**Tabla N° 6. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**

Cumplimiento de BPA	Frecuencia	Porcentaje
Cumple Totalmente	4	13,3
Cumple Parcialmente	17	56,7
No Cumple	9	30,0
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 6. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 6 y gráfico N° 6, el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023, del 100% (30 boticas y farmacias evaluadas), el 56,67% Cumple Parcialmente, y el 13,33% Cumple totalmente, esto con respecto a las Buenas Prácticas Almacenamiento.

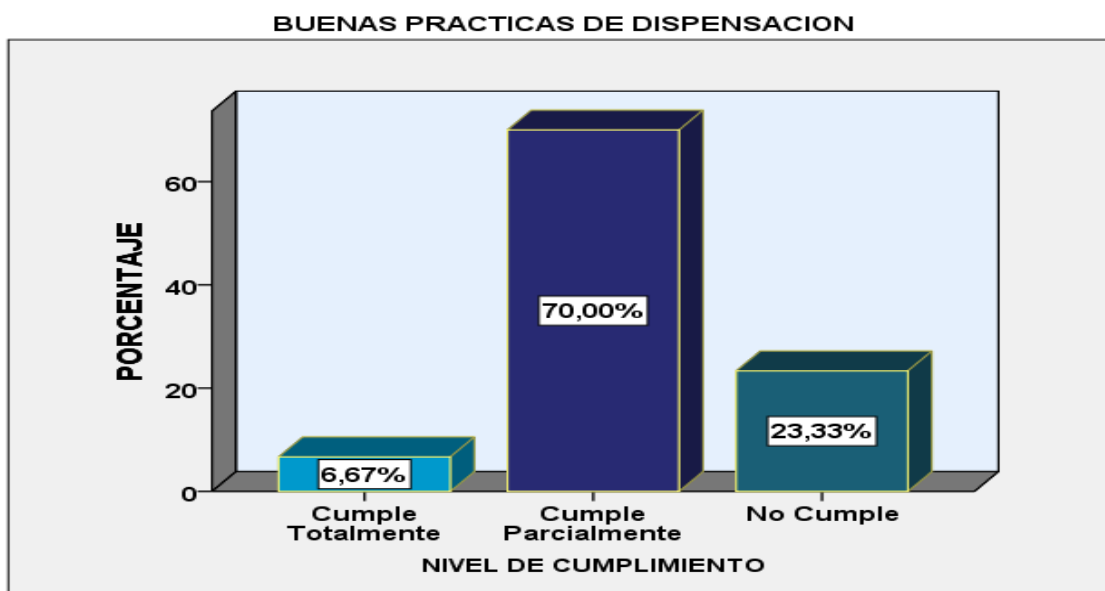
**DIMENSION N°3: NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**

**Tabla N° 7. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**

<b>Nivel de Cumplimiento de BPD</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Cumple Totalmente	2	6,7
Cumple Parcialmente	21	70,0
No Cumple	7	23,3
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 7. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 7 y gráfico N° 7, el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023, del 100%/ 30 de boticas y farmacias evaluadas, el 70,0% Cumple Parcialmente, y el 6,67% Cumple Totalmente esto con respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación.

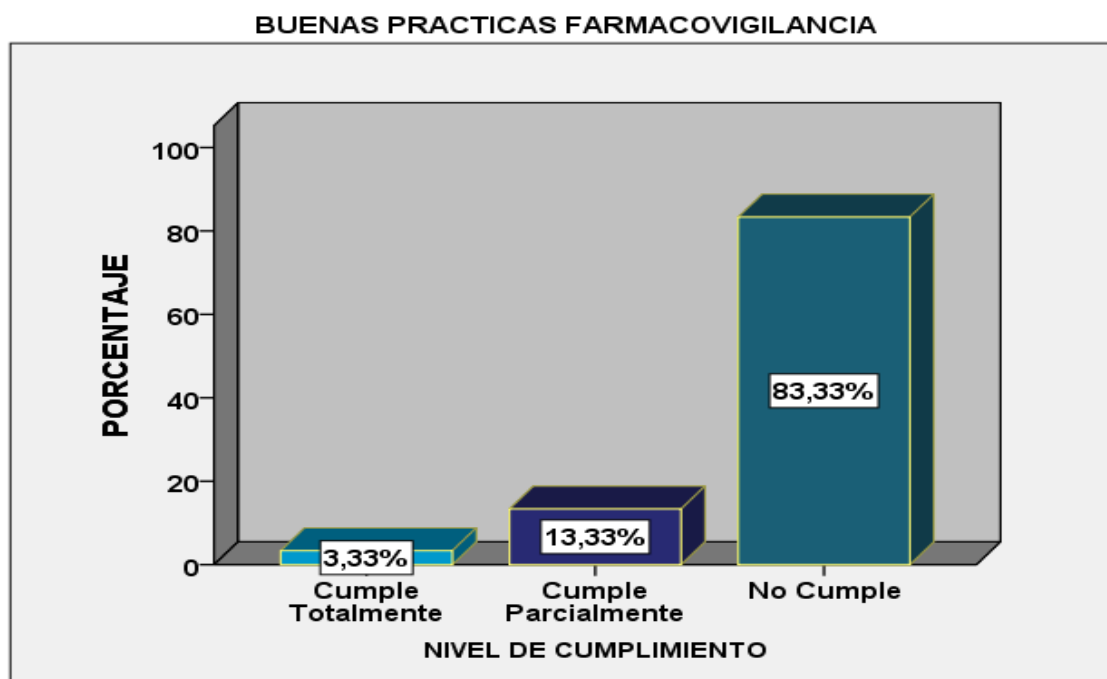
**DIMENSION N°4: NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.**

**Tabla N° 8. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**

<b>Nivel de Cumplimiento de BPF</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Cumple Totalmente	1	3,3
Cumple Parcialmente	4	13,3
No Cumple	25	83,3
Total	30	100,0

**Fuente:** Elaboración Propia

**Gráfico N° 8. Nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.**



**Fuente:** Elaboración Propia

**INTERPRETACIÓN.** - Se observa en la tabla N° 8 y gráfico N° 8, el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023. Del 100%/ 30 de boticas y farmacias evaluadas, 83,33% No Cumple, y el 3,33% Cumple Totalmente con respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

#### IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de nuestro objetivo general: determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023. Se observó que las boticas y farmacias evaluadas cumplen parcialmente. Con respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Dispensación, Farmacovigilancia, esta es una investigación que tiene como propósito poner en conocimiento a la DIREMID-Puno, por lo tanto, esta institución verifique su cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

- Respecto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, el 73,33% de las boticas y farmacias cumplen parcialmente, este resultado coincide con la investigación de López R. (2022), en su trabajo titulada cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, quien encontró que el 51,04% de las boticas cumplen de moderadamente con BPOF, Esta coincidencia de resultados en donde las boticas cumplen parcialmente se puede deber a la actualización del MBPOF que se publicó recientemente el julio del 2022.
- Respecto a las características demográficas y académicas del personal que laboran en las boticas y farmacias, el 86,67% son del género femenino, y el 66,67% sus edades están dentro del rango de 22-32 años, así mismo el 96,67% tienen la profesión de técnico en farmacia, de igual manera el 80,0% tienen la experiencia laboral de 1 a 5 años. Este resultado se ajusta a la investigación de Villegas C. y Bayona H (2021) en su trabajo Nivel de conocimiento sobre farmacovigilancia en Químico Farmacéuticos de boticas Inkafarma de Sullana, quien encontró que el 66,67% son profesionales del género femenino, y el 46,67% tienen la edad entre 22-32 años, así mismo el 100% tienen la profesión de Químico Farmacéutico, de los cuales el 46,67% tiene experiencia laboral 6-10 años, este ajuste de resultados se debe a que en ambos trabajos se toma en cuenta a los mismos ítems de características sociodemográficas y académicas. Por lo que en este estudio vemos que la mayoría de boticas y farmacias son lideradas por técnicos en farmacia así mismo estos cuentan con experiencia laboral 1-5 años, por lo que esto puede estar

afectando el nivel de cumplimiento de las BPOF (almacenamiento, dispensación, farmacovigilancia)

- Respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento esto incluye a (recepción, instalación, temperatura, áreas, inventario, devolución, baja y rechazados), el 56,67% de boticas y farmacias cumplen parcialmente, este resultado se relaciona a la investigación de Emilia C. y Wendy L. Anahí E. Dayana M. (2021) en su trabajo Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa , quien encontró que el hospital cumple con el 49.0% de los ítems de BPA, por lo que requiere mejorías en el almacenamiento. Esta relación de investigación se debe a que en ambas investigaciones se evaluó el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, pero que se llevó a cabo en diferentes países, por lo que este resultado se puede deber a que la DIREMID-Puno no esté cumpliendo con el objetivo de hacer cumplir y certificar con la BPA.
- Respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación, el 70,00% de boticas y farmacias cumple parcialmente, este resultado no coincide con la investigación de López R. (2022) en su trabajo cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, quien encontró 51,04% cumple con un nivel bajo sobre las BPD, por lo que esta diferencia de resultados se puede deber a que se evaluó boticas que solicitan asesoría, para certificación de BPOF , mientras en nuestro trabajo se evaluó boticas y farmacias que no buscan certificación y que además nuestros ítems de evolución son menores a los de obtención de certificación, pero que claramente el resultado obtenido de cumplimiento parcial se debe a la falta de exigencias de la DIREMID-puno.
- Respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, el 83,33% de boticas y farmacias No Cumplen, este resultado no coincide con la investigación de Asencio M. y Mendoza G (2022) en su trabajo conocimiento y cumplimiento del manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del personal farmacéutico que labora en cadena de botica Mifarma. distrito de surco 2022, quien encontró que

64,5% cumple con las BPF, esta diferencia de resultados se puede deber a que se evaluó boticas Mifarma que son empresas legales y que cuentan con la dirección Técnica de un Químico Farmacéutico, mientras que en nuestro estudio se encontró que en su mayoría son lideradas por un técnico en farmacia. Este resultado de que las boticas y farmacias no cumplen con BPF, se puede deber a la falta de legalización de boticas por lo que carecen del profesional idóneo que lidera y organiza (Químico Farmacéutico), así mismo que la DIREMID- Puno no exige la legalización de estos establecimientos, por lo que se puede estar atentando contra la salud de la población.

## V. CONCLUSIONES

Las conclusiones se determinaron de acuerdo a los resultados que obtuvimos en el presente estudio respecto a nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en las boticas y farmacias de Azángaro-Puno. Por lo tanto, concluimos que:

- Se determinó que el 73,33% de las boticas y farmacias, cumplen parcialmente con las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, esta misma incluye a las buenas prácticas de almacenamiento, dispensación, farmacovigilancia. Pero hay un porcentaje de un 26,67% No Cumplen y Cumplen Totalmente, por lo que la DIREMID – Puno debe realizar operativos inopinados para verificar y exigir que estos establecimientos cumplan con las BPOF.
- Se determinó que 86,67% de los personales que laboran en las farmacias y boticas son del género femenino, y el 66,67% tienen la edad entre 22-32 años, así mismo el 96,67% tiene la profesión de técnico en farmacia, de igual modo el 80,0% tiene la experiencia laboral de 1 a 5 años. Por lo tanto, concluimos que las boticas y farmacias se encuentran sin Químico Farmacéutico, y que los profesionales tienen la experiencia laboral de 1 a 5 años, lo cual influye en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.
- Se determinó que el 56,67% de boticas y farmacias cumplen parcialmente con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento. Esto se debe a que los establecimientos no cuentan con un Químico Farmacéutico quien es el profesional encargado de hacer cumplir con las Buenas Prácticas Almacenamiento y su respectiva certificación.
- Se determinó que el 70,00% de boticas y farmacias cumplen parcialmente con respecto a las buenas prácticas de dispensación. Esto se debe a que en estos establecimientos en la mayoría cuentan con técnicos en farmacia y que en su mayoría cuentan con experiencia laboral 1 a 5 años, por lo que les falta capacitarse y aplicar estos conocimientos a dispensar medicamentos a la población.

- Se determinó que el 83,33% de boticas y farmacias No Cumplen con respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia. Esto se debe a que los técnicos en farmacia no están capacitados para realizar seguimientos terapéuticos, a la vez que los establecimientos no cuentan con Químico Farmacéutico, así mismo la DIREMID- Puno no está cumpliendo con su objetivo de que los establecimientos estén debidamente autorizados, y sean lideradas por un Químico Farmacéutico.



## VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados y conclusiones recomendamos lo siguiente:

- Se recomienda primeramente a la DIREMID – Puno (dirección regional de medicamentos e insumos y drogas) realizar operativos inopinados y de manera consecutiva, y hacer que estos establecimientos cumplan con las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, ya que se está atentando contra la salud de la población.
- Se recomienda a los propietarios de establecimientos, contar con el profesional Químico Farmacéutico encargado de hacer cumplir con las normas establecidas para un adecuado almacenamiento, dispensación, farmacovigilancia.
- Se recomienda a la DIREMID -Puno exigir el cumplimiento principal de la norma que garantiza la calidad y eficacia de los medicamentos, que es la certificación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Se recomienda a los técnicos de farmacia que están actualmente encargados de la venta de medicamentos capacitarse con respecto a la dispensación, de tal manera el profesional cumpla con las Buenas Prácticas de Dispensación.
- Se recomienda a todos los profesionales que están laborando en las boticas y farmacias capacitarse, llevar cursos de farmacovigilancia, para llevar seguimiento terapéutico, y diagnosticar RAMs.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. salud OMdsyOpd. PAHO. [Online].; 2019. Acceso [20 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/control-calidad-medicinas>.
2. DIGEMID. Minsa Gop. [Online].; 2018. Acceso [20 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1989173/Proyecto%20de%20Documento%20T%C3%A9cnico%3A%20Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20de%20Oficina%20Farmac%C3%A9utica.pdf>.
3. Puno DRdS. Diresapuno. [Online].; 2023. Acceso [30 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://www.diresapuno.gob.pe/cierran-mas-de-30-establecimientos-farmaceuticos-en-operativos-inopinados/>.
4. Landeo Rivera KM. Cumplimiento de la resolución ministerial 554 para la certificación de buenas prácticas de oficina farmacéutica en Chincha, 2022. [Tesis]. Chincha - Peru : Universidad Cesar vallejo , farmacia.
5. Dvid LAyR. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, 2021. [tesis]. Lima- Peru: Universidad Privada Norbert Wiener , Farmacia y bioquímica.
6. Milagros ACMSYMHG. Conocimiento y cumplimiento del manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica del personal farmacéutico que labora en cadena de botica mifarma. distrito de surco 2022. [tesis]. Lima -Peru: Universidad Norbert Wiener , Farmacia Y bioquímica.
7. Villegas Andrade Cyndi Ylenia BTH. Nivel de conocimiento sobre farmacovigilancia en Químico Farmacéuticos de boticas Inkafarma de Sullana. [Tesis]. Piura-Peru: Universidad de San pedro, Farmacia y Bioquímica.
8. Emilia C. y Vargas WLAE. Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras.

9. calidad UdBUD. UNIRIOJA. [Online]; 2020. Acceso [20 de Juniode 2023]. Disponible en: [https://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/cartas\\_compromiso/Ponencia\\_Pablo\\_Burgos.pdf](https://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/cartas_compromiso/Ponencia_Pablo_Burgos.pdf).
10. DIREMID. MINSA Gob. [Online]; 2018. Acceso [20 de Juniode 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3453401/Documento%20T%C3%A9cnico%3A%20Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20de%20Oficina%20Farmac%C3%A9utica.pdf>.
11. Gutierrez A. Coceptos: datos demograficos y academicos. [Online]; 2017. Acceso [20 de Juniode 2023]. Disponible en: [https://ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia\\_03/materia/3\\_medidas.htm](https://ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia_03/materia/3_medidas.htm).
12. MINSA. Cenares. [Online]; 2015. Acceso [20 de Juniode 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/799794-manual-de-buenas-practicas-de-almacenamiento-de-productos-farmaceuticos-dispositivos-medicos-y-productos-sanitarios>.
13. MINSA. Etapa de almacenamiento "Modulo III Almacenamiento de medicamentos e insumos". [Online].; 2021. Acceso [30 de Junio de 2023]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2378-2.pdf>.
14. Enfarma. Derechos Reservados. [Online].; 2022. Acceso [20 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://enfarma.lat/index.php/articulos/7-manejo-de-devoluciones-de-productos-farmaceuticos#:~:text=Por%20devoluci%C3%B3n%20de%20medicamentos%20se,no%20un%20defecto%20de%20calidad>.
15. DIREMID. Minsa Gob" Documento Tecnico: Manual de buenas Practicas de almacenamiento de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos, Productos Sanitarios". [Online].; 2020. Acceso [20 de junio de 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/960203/ManualBPA.pdf>.

16. DIGEMID. Minsa gob "Manual de Buenas Practicas de dispensacion". [Online].; 2009. Acceso [28 de Junio de 2023]. Disponible en: [http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1022\\_DIGEMID58.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1022_DIGEMID58.pdf).
17. DIREMID. Minsa gob "Documento Manual de Buenas practicas de farmacovigilancia". [Online].; 2020. Acceso [28 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1487962/Resoluci%C3%B3n%20Ministerial%20N%C2%B01053-2020-MINSA.PDF>.
18. DIREMID. Documento tecnico de las buenas practicas de oficina farmaceutica. [Online].; 2022. Acceso [28 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3453401/Documento%20T%C3%A9cnico%3A%20Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20de%20Oficina%20Farmac%C3%A9utica.pdf>.
19. Alvares M. Euroinnova. [Online]; 2004. Acceso [29 de Junio de 2023]. Disponible en: <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-un-indicador-de-cumplimiento>.
20. MInsa. BVSsalud "Norma Tecnica: De salud para elaboracion de preparados farmaceuticos". [Online].; 2020. Acceso [29 de Junio de 2023]. Disponible en: [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/06/1096515/rm-538-2016-mod\\_273\\_426-minsa.pdf#:~:text=Oficina%20farmac%C3%A9utica%3A%20Establecimiento%20farmac%C3%A9utico%20bajo,controlada\)%20o%20productos%20sanitarios%2C%20o](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/06/1096515/rm-538-2016-mod_273_426-minsa.pdf#:~:text=Oficina%20farmac%C3%A9utica%3A%20Establecimiento%20farmac%C3%A9utico%20bajo,controlada)%20o%20productos%20sanitarios%2C%20o).
21. kehr DJ. Intranet "control de calidad". [Online].; 2022. Acceso [29 de Junio de 2023]. Disponible en: [http://www.hsjd.cl/Intranet/Calidad/Servicios%20de%20Apoyo/APF-1/1.5/Almacenamiento%20y%20conservacion%20de%20medicamentos%20en%20las%20Unidades%20y%20Servicios%20clinicos\\_2.pdf](http://www.hsjd.cl/Intranet/Calidad/Servicios%20de%20Apoyo/APF-1/1.5/Almacenamiento%20y%20conservacion%20de%20medicamentos%20en%20las%20Unidades%20y%20Servicios%20clinicos_2.pdf).
22. Millian ORGYAJG. La dispensación como herramienta para lograr el uso adecuado de los medicamentos en atención primaria. Revista Cubana de medicina General Integral. : p. 1-60.

23. Rocafull LMY. Farmacovigilancia y hábitos de consumo de medicamentos en los estudiantes de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela. Scielo : Revista de la facultad de Medicina. : p. 1-26.
24. Ortega C. QUESTIONPRO. [Online].; 2023. Acceso [09 de Octubre de 2023]. Disponible en: <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-investigacion-cuantitativa/>.
25. Louis A. EPIDAT. [Online].; 2014. Acceso [10 de Octubre de 2023]. Disponible en: [https://www.segpa.es/Saude-publica/Documents/1891/Ayuda\\_Epidat\\_4\\_Analisis\\_descriptivo\\_Octubre2014.pdf](https://www.segpa.es/Saude-publica/Documents/1891/Ayuda_Epidat_4_Analisis_descriptivo_Octubre2014.pdf)

**ANEXOS**  
**ANEXO 01- MATRIZ DE CONSISTENCIA**

AUTOR: BACH. MEGUILINA PHOCCO COLQUE, BACH. MARIA NATIVIDAD ZAMATA QUISPE

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023**

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>VARIABLE Y DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?	Determinar nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.	<b>Variable</b>  Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica	<b>Tipo de investigación</b>  Cuantitativo  <b>Nivel de Investigación</b>  Descriptivo
<b>PROBLEMA ESPECIFICO</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>		
¿Cuáles son las Características Demográficos y académicas del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023?	Determinar las Características demográficos y académicas del personal que labora en las boticas y farmacias de la provincia de Azángaro -Puno 2023.	<b>Dimensiones</b>  Características demográficas y académicas	<b>Diseño de investigación</b>  Es no experimental, observacional por la intervención del investigador, prospectivo por la recolección de datos y transversal.
¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?	Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.	Buenas Prácticas de Almacenamiento  Buenas Prácticas de Dispensación	<b>Técnicas de recopilación de información</b>

<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?</p>	<p>Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.</p>	<p>Buenas Prácticas de Farmacovigilancia</p>	<p>Ficha de recolección de datos</p>
<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023?</p>	<p>Determinar el nivel de cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas y farmacias de la provincia de Azángaro-Puno 2023.</p>		<p><b>Técnicas de procesamiento de información.</b></p> <p>Microsoft Excel</p> <p>SPSS V.25</p>

## ANEXO 02- INSTRUMENTO DE EVALUACION



### FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS VARIABLE NIVEL DE CUMPLIMIENTOS DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS

**BOTICA O FARMACIA.....**

#### Características Demográficos y académicas

- |   |  |
|---|--|
| ❖ Genero<br><br>Femenino ( )<br><br>Masculino ( )         | ❖ Profesión<br><br>Técnico en farmacia ( )<br><br>Químico farmacéutico ( )           |
| ❖ Edad<br><br>22-32 ( )<br><br>33-43 ( )<br><br>44-65 ( ) | ❖ Experiencia laboral<br><br>1-5 años ( )<br><br>6-10 años ( )<br><br>11-20 años ( ) |

<b>VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA</b>		
<b>DIMENSION 1: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	
<b>Recepción:</b> ¿cumple con revisar el o los estados de los envases y guía remisión de los productos y se registra las observaciones encontradas?	a) Si	b) No
<b>Instalación:</b> ¿cumple con instalación adecuada?	a) Si	b) No
<b>Temperatura:</b> ¿cumple con el control de temperatura?	a) Si	b) No
<b>Áreas:</b> ¿cumple con las áreas señalizadas?	a) Si	b) No
<b>Inventario:</b> ¿cumple con el control inventario?	a) Si	b) No



<b>FEFO -FIFO:</b> ¿cumple con el sistema Fefo, Fifo?	a) Si	b) No
<b>Devolución:</b> ¿cumple con almacenar en condición adecuadas los productos que se requiere devolver?	a) Si	b) No
<b>Baja y rechazado:</b> ¿cumple que los productos deteriorados, vencidos, contaminados estén ubicados en el área de baja y rechazados?	a) Si	b) No
<b>DIMENSION 2: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN</b>		
<b>Recepción y validación de recetas:</b> ¿cumple con observar en el momento de la recepción y validación de la receta que tenga información?	a) Si	b) No
<b>Análisis e interpretación de recetas:</b> ¿El análisis e interpretación de la receta es realizado de manera exclusiva por el químico farmacéutico?	a) Si	b) No
<b>Preparación y selección de productos para entrega:</b> ¿Para la correcta preparación y selección de productos para entrega se realiza lectura cuidadosa del rotulado?	a) Si	b) No
<b>Entrega de los productos e información por el dispensador:</b> ¿se entregan los productos y/o dispositivos al paciente con instrucciones claras, siguiendo a detalle las buenas prácticas de farmacovigilancia?	a) Si	b) No
<b>Registros:</b> ¿en el caso de la dispensación de productos sujetos a fiscalización se registra en el libro oficial correspondiente?	a) Si	b) No
<b>DIMENSION 3: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA</b>		
<b>Identificación de riesgos:</b> ¿todo el personal que labora toma conocimiento de una sospecha de reacción adversa?	a) Si	b) No
<b>Gestión de riesgos:</b> ¿cumple con el plan de gestión de riesgos de los productos farmacéuticos normados?	a) Si	b) No

<b>Libros estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias:</b> ¿cumple con el llenado correcto de los libros, estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias?	a) Si	b) No
---	-------	-------

Variable: Cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica

- a) 11-16 Cumple Totalmente
- b) 6-10 Cumple parcialmente
- c) 0-5 No cumple

Dimensión: Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento

- a) 6-7 Cumple Totalmente
- b) 3-5 Cumple parcialmente
- c) 0-2 No cumple

Dimensión: Cumplimiento de buenas prácticas de dispensación

- a) 5 Cumple Totalmente
- b) 3-4 Cumple parcialmente
- c) 0-2 No cumple

Dimensión: Cumplimiento de las buenas prácticas de farmacovigilancia

- a) 3 Cumple Totalmente
- b) 2 Cumple parcialmente
- c) 0-1 No cumple

## ANEXO 03- VALIDACION DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE  
HUANCAYO  
"FRANKLIN  
ROOSEVELT"  
RESOLUCIÓN  
N°571-2009-  
CONAFU

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA

*Av. Giráldez N°542 - Huancayo*

Huancayo, 01 de Noviembre 2023

**CARTA Nro.01-2022-RWPV/ DLOR**

**Señor (a): Mg. Adalid Gordillo Maydana**

**PRESENTE**

**ASUNTO : VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y solicitarle su participación en la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulada,

. Para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A y B.
- Matriz de consistencia.
- Operacionalización de variables.
- Instrumento de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal

*Atentamente,*

Nombre: Meguilina Phocco Colque  
DNI: 46352440

Nombre: Maria Natividad Zamata Quispe  
DNI:47164211

## FORMATO: A

### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

#### "NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023"

#### INVESTIGADORES:

- ZAMATA QUISPE, María Natividad
- PHOCCO COLQUE, Meguilina

NOTA: Para cada ítem se considera a la escala de 1 a 5 dónde:

#### FICHA DE REGISTROS DE DATOS

#### INSTRUCCIONES:

Estimado investigador, antes de proceder con el llenado del presente documento, Ud. deberá contar con las historias clínicas debidamente enumeradas, marcando con una X en el instrumento de acuerdo a lo registrado:

1= Muy Deficiente o	2= Deficiente	3= Regular	4= Bueno	5= Muy Bueno
---------------------	---------------	------------	----------	--------------

VARIABLE: Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica.					
DIMENSIONES: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICOS Y ACADÉMICAS					
	1	2	3	4	5
<b>Genero</b>					
(X) Femenino				X	
( ) Masculino					
<b>Edad</b>					
(X) 22-32					
( ) 33-43				X	
( ) 44-65					
<b>Profesión</b>					
(X) Técnico en farmacia				X	
( ) Químico farmacéutico					
<b>Experiencia laboral</b>					
(X) 1-5 años					
( ) 6-10 años				X	
( ) 11-20 años					
DIMENSIONES: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO					
	1	2	3	4	5
<b>Recepción:</b> ¿cumple con revisar el o los estados de los envases y guía remisión de los productos y se registra las observaciones encontradas?				X	

<b>Instalación:</b> ¿cumple con instalación adecuada?		X			
<b>Temperatura:</b> ¿cumple con el control de temperatura?	X				
<b>Áreas:</b> ¿cumple con las áreas señalizadas?		X			
<b>Inventario:</b> ¿cumple con el control inventario?			X		
<b>FEFO -FIFO:</b> ¿cumple con el sistema Fefo, Fifo?			X		
<b>Devolución:</b> ¿cumple con almacenar en condición adecuadas los productos que se requiere devolver?			X		
<b>Baja y rechazado:</b> ¿cumple que los productos deteriorados, vencidos, contaminados estén ubicados en el área de baja y rechazados?		X			
<b>DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN</b>	1	2	3	4	5
<b>Recepción y validación de recetas:</b> ¿cumple con observar en el momento de la recepción y validación de la receta que tenga información?			X		
<b>Análisis e interpretación de recetas:</b> ¿El análisis e interpretación de la receta es realizado de manera exclusiva por el químico farmacéutico?	X				
<b>Preparación y selección de productos para entrega:</b> ¿Para la correcta preparación y selección de productos para entrega se realiza lectura cuidadosa del rotulado?			X		
<b>Entrega de los productos e información por el dispensador:</b> ¿se entregan los productos y/o dispositivos al paciente con instrucciones claras, siguiendo a detalle las buenas prácticas de farmacovigilancia?			X		
<b>Registros:</b> ¿en el caso de la dispensación de productos sujetos a fiscalización se registra en el libro oficial correspondiente?			X		
<b>DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.</b>	1	2	3	4	5
<b>Identificación de riesgos:</b> ¿todo el personal que labora toma conocimiento de una sospecha de reacción adversa?			X		
<b>Gestión de riesgos:</b> ¿cumple con el plan de gestión de riesgos de los productos farmacéuticos normados?			X		
<b>Libros estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias:</b> ¿cumple con el llenado					

correcto de los libros, estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias?	X				
<b>OBSERVACIONES:</b> Las boticas en Distrito De Santiago no cuentan con temperatura, señales y tampoco con con libro de estupefacientes.					

PROMEDIO DE VALORACIÓN

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

1) Deficiente    2) Baja    3) Regular     Buena    5) Muy buena

Nombres y Apellidos : ADAHO GORDILLO MAYDANA  
DNI N° : 01858730    Teléfono/Celular : 955 72 2112  
Dirección domiciliaria : URBANIZACIÓN CHANUCHANU PRIMER ETAPA M° 8  
Título Profesional : Químico FARMACÉUTICO  
Grado Académico : MASTER  
Mención : NUTRICIÓN CLÍNICA

LUGAR Y FECHA:



ADAHO GORDILLO MAYDANA  
SER MUY AL DOCTOR EN FARMACIA  
HOSPITAL CLÍNICA UNIVERSITARIA  
Buenos Aires

MEXOS

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación : **"NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023"**

1.2. Nombre del instrumento : **CUESTIONARIO**  
 motivo de evaluación

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				
4. Organización	Existe una organización lógica																				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																				
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				

PROMEDIO DE VALORACIÓN

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- 1) Deficiente    2) Baja    3) Regular    4) Buena    5) Muy buena

Nombres y Apellidos : ADAMIO BORDILLO MAYDANA  
DNI N° : 01838730    Teléfono/Celular : 955722112  
Dirección domiciliaria : URBANIZACIÓN CHANUCHANU PRIMERA ETAPA "M" 8  
Título Profesional : QUÍMICO FARMACÉUTICO  
Grado Académico : MASTER  
Mención : NUTRICIÓN CLÍNICA

LUGAR Y FECHA:

  
CENTRO DE BORDILLO MAYDANA  
SE APOYA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO  
HOSPITAL Y CENTRO UNIVERSITARIA  
Salud





UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE  
HUANCAYO  
"FRANKLIN  
ROOSEVELT"  
RESOLUCIÓN  
N°571-2009-  
CONAFU

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA

*Av. Giraldez N°542 - Huancayo*

Huancayo, 01 de Noviembre 2023

MPV/ DLOR

Sharmely Chaquilla Cotacallapa

**ASUNTO : VALIDEZ DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**

Nombre: María Natividad Zamata Quispe  
Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y solicitarle su participación en la validez de instrumentos de investigación a través de "juicio de expertos" del proyecto de investigación que estoy realizando, para obtener el título profesional; teniendo como tesis titulada,  
. Para lo cual adjunto:

- Formato de apreciación al instrumento: formato A y B.
- Matriz de consistencia.
- Operacionalización de variables.
- Instrumento de recolección de datos.

Esperando la atención del presente le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal  
*Atentamente,*

Nombre: Meguilina Phocco Colque  
DNI: 46352440

**FORMATO: A**

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

**"NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023"**

**INVESTIGADORES:**

- ZAMATA QUISPE, María Natividad
- PHOCCO COLQUE, Meguilina

NOTA: Para cada ítem se considera a la escala de 1 a 5 dónde:

**FICHA DE REGISTROS DE DATOS**

**INSTRUCCIONES:**

Estimado investigador, antes de proceder con el llenado del presente documento, Ud. deberá contar con las historias clínicas debidamente enumeradas, marcando con una X en el instrumento de acuerdo a lo registrado:

1= Muy Deficiente o	2= Deficiente	3= Regular	4= Bueno	5= Muy Bueno
---------------------	---------------	------------	----------	--------------

<b>VARIABLE: Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica.</b>					
<b>DIMENSIONES: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ACADÉMICAS</b>	1	2	3	4	5
<b>Genero</b>					
( ) Femenino					X
( ) Masculino					
<b>Edad</b>					
( ) 22-32					X
( ) 33-43					
( ) 44-65					
<b>Profesión</b>					
( ) Técnico en farmacia					X
( ) Químico farmacéutico					
<b>Experiencia laboral</b>					
( ) 1-5 años					X
( ) 6-10 años					
( ) 11-20 años					
<b>DIMENSIONES: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO</b>	1	2	3	4	5
<b>Recepción:</b> ¿cumple con revisar el o los estados de los envases y guía remisión de los productos y se registra las observaciones encontradas?					X

<b>Instalación:</b> ¿cumple con instalación adecuada?					X
<b>Temperatura:</b> ¿cumple con el control de temperatura?					X
<b>Áreas:</b> ¿cumple con las áreas señalizadas?					X
<b>Inventario:</b> ¿cumple con el control inventario?					X
<b>FEFO -FIFO:</b> ¿cumple con el sistema Fefo, Fifo?					X
<b>Devolución:</b> ¿cumple con almacenar en condición adecuadas los productos que se requiere devolver?					X
<b>Baja y rechazado:</b> ¿cumple que los productos deteriorados, vencidos, contaminados estén ubicados en el área de baja y rechazados?					X
<b>DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN</b>	1	2	3	4	5
<b>Recepción y validación de recetas:</b> ¿cumple con observar en el momento de la recepción y validación de la receta que tenga información?					X
<b>Análisis e interpretación de recetas:</b> ¿El análisis e interpretación de la receta es realizado de manera exclusiva por el químico farmacéutico?					X
<b>Preparación y selección de productos para entrega:</b> ¿Para la correcta preparación y selección de productos para entrega se realiza lectura cuidadosa del rotulado?					X
<b>Entrega de los productos e información por el dispensador:</b> ¿se entregan los productos y/o dispositivos al paciente con instrucciones claras, siguiendo a detalle las buenas prácticas de farmacovigilancia?					X
<b>Registros:</b> ¿en el caso de la dispensación de productos sujetos a fiscalización se registra en el libro oficial correspondiente?					X
<b>DIMENSION: CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.</b>	1	2	3	4	5
<b>Identificación de riesgos:</b> ¿todo el personal que labora toma conocimiento de una sospecha de reacción adversa?					X
<b>Gestión de riesgos:</b> ¿cumple con el plan de gestión de riesgos de los productos farmacéuticos normados?					X
<b>Libros estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias:</b> ¿cumple con el llenado correcto de los libros, estupefacientes, psicotrópicos, ocurrencias?					X
<b>OBSERVACIONES:</b>					

PROMEDIO DE VALORACIÓN

5

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

1) Deficiente    2) Baja    3) Regular    4) Buena    5) ~~Muy buena~~

Nombres y Apellidos : Thalia Sharmely Chaquilla Cotacallapa  
DNI N° : 29635229      Teléfono/Celular : 942337051  
Dirección domiciliaria : Jr. Puma N°351  
Título Profesional : Químico Farmacéutico  
Grado Académico : Maestría en administración  
Mención : Gerencia de servicios de salud



LUGAR Y FECHA: AZANGARO 01-11-23

**FORMATO: B**

**FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Título de la Investigación : “NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO 2023”

1.2. Nombre del instrumento : **CUESTIONARIO**

motivo de evaluación

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																			X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																		X		
4. Organización	Existe una organización lógica																			X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		X		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X	
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos																			X	
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																			X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																			X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN

90

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

1) Deficiente    2) Baja    3) Regular    4) Buena    5) ~~Muy buena~~

Nombres y Apellidos : Thalia Starmely Chaquilla Cotacallpa  
DNI N° : 29635229    Teléfono/Celular : 942327051  
Dirección domiciliaria : Jr. Puno N°351  
Título Profesional : Químico Farmacéutico  
Grado Académico : Maestría en administración  
Mención : Gerencia de Servicios de Salud



LUGAR Y FECHA: AZANGARO 01-11-23

# ANEXO 04-BASE DE DATOS

ESTADISTICA - MIGUELINA 123 - Excel Leydi Nadyne Mamani Carcausto

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

E6 1-5 Años

"NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA EN BOTICAS Y FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE AZANGARO-PUNO 2023"																											
ID	GENERO	EDAD	PROFESION	EXPERIENCIA	BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO										BUENAS PRACTICAS DE DISPENSACION						BUENAS PRACTICAS DE FARMACOVIGILANCIA				PROMEDIO NIVEL GENERAL		
					RECEPCION	INSTALACION	TEMPERATURA	AREAS	INVENTARIO	DEVOLUCION	BAJA Y RECHAZA	NIVEL DE CUMPLI	RECEPCION DE RECET	ANALISIS DE RECET	PREPARACION	ENTREGA	REGISTROS	ENTREGA	NIVEL DE CUMPLI	IDENTIFICACION	GESTION	LIBROS S	NIVEL DE CUMPLI				
6	E1	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	6	Cumple Parcialmente	
7	E2	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	1	1	1	1	1	Cumple Totalmente	0	1	1	0	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	10	Cumple Parcialmente	
8	E3	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	1	Cumple Parcialmente	1	1	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	3	Cumple Parcialmente	
9	E4	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	0	0	1	1	1	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	3	Cumple Parcialmente	
10	E5	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	1	1	1	0	Cumple Par	0	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
11	E6	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	0	1	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	6	Cumple Parcialmente	
12	E7	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	1	1	1	0	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	8	Cumple Parcialmente	
13	E8	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	0	0	0	0	0	0	0	No Cumpl	1	0	0	1	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	5	No Cumpl	
14	E9	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	0	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
15	E10	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	8	Cumple Parcialmente	
16	E11	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	1	1	1	1	1	Cumple Totalmente	0	0	1	1	1	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	10	Cumple Parcialmente	
17	E12	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	0	0	1	1	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
18	E13	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	0	0	0	No Cumpl	0	0	1	1	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	5	No Cumpl	
19	E14	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	1	Cumple Parcialmente	3	Cumple Parcialmente	
20	E15	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
21	E16	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	0	1	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	0	1	1	Cumple Par	1	1	0	Cumple Parcialmente	11	Cumple Totalmente	
22	E17	Femenino	45-55	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	0	0	0	0	0	1	0	No Cumpl	1	0	1	1	1	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	6	Cumple Parcialmente	
23	E18	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	0	0	0	No Cumpl	8	Cumple Parcialmente	
24	E19	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
25	E20	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	1	1	1	1	1	1	1	Cumple Totalmente	1	1	1	1	1	Cumple Tot	1	0	1	Cumple Parcialmente	14	Cumple Totalmente	
26	E21	Masculino	33-43	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	1	1	1	Cumple Par	1	1	0	Cumple Parcialmente	8	Cumple Parcialmente	
27	E22	Masculino	44-55	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	0	0	0	0	0	0	0	No Cumpl	1	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	5	No Cumpl	
28	E23	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	1	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	1	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	10	Cumple Parcialmente	
29	E24	Femenino	33-43	Tecnico en Farmacia	6-10 Años	1	1	1	1	1	1	0	0	Cumple Parcialmente	1	1	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	10	Cumple Parcialmente	
30	E25	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	5	Cumple Totalmente	
31	E26	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	0	0	0	No Cumpl	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	5	Cumple Totalmente	
32	E27	Masculino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	0	0	No Cumpl	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	6	Cumple Parcialmente	
33	E28	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	0	0	0	No Cumpl	1	0	0	No Cumpl	6	Cumple Parcialmente	
34	E29	Masculino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	0	0	0	0	1	1	0	Cumple Parcialmente	1	0	1	1	0	Cumple Par	1	0	0	No Cumpl	7	Cumple Parcialmente	
35	E30	Femenino	22-32	Tecnico en Farmacia	15 Años	1	1	1	1	1	1	1	1	Cumple Totalmente	1	1	1	1	1	Cumple Tot	1	1	1	Cumple Totalmente	15	Cumple Totalmente	

**ANEXO 06- FOTOS DE EVIDENCIA**





